

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR
ACUECAR S.A E.S.P

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA
(PTEP)

VIGENCIA 2025

INTRODUCCIÓN

En desarrollo del marco legal y tal como lo señala el artículo 31 de Ley 2195 de 2022, "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones", producto de la modificación del Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 (Ley Anticorrupción), transformando el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.

En cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, se deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad".

El Programa de Transparencia y Ética Pública, es una herramienta de gestión que tiene como propósito generar acciones de largo alcance para la lucha contra la corrupción, en cumplimiento con las disposiciones normativas en cuanto a la Transparencia, Acceso a la Información Pública, Gobierno Abierto, Gestión de Riesgos de Corrupción, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, entre otras temáticas relacionadas.

OBJETIVOS

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) buscará en el fortalecimiento de la cultura organizacional basada en los principios de transparencia, integridad y ética pública, mediante la implementación de estrategias, políticas y acciones que garanticen una gestión eficiente, responsable y participativa, promoverá la confianza ciudadana, el cumplimiento normativo y la prevención de riesgos asociados a prácticas indebidas en Empresa

ALCANCE

Fortalecer la confianza y promover la cultura de legalidad e integridad y la gestión ética y transparente en toda la empresa.

COMPONENTES DEL PROGRAMA Y ACCIONES A DESARROLLAR

El programa está conformado por seis (6) componentes que contribuyen en la lucha contra la anticorrupción:

Carrera 52 No. 25 43 Barrio Centro, El Carmen de Bolívar (Bolívar)
Contactenos.acuecar@gmail.com www.acuecar.com

PRIMER COMPONENTE: MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO.

- SEGUIMIENTO A DECLARACIONES DE SERVIDORES Y CONTRATISTA

La empresa adopta medidas de prevención por medio de revisión de las hojas de vida de los funcionarios y contratistas, llevando a cabo la revisión de la declaración de bienes y rentas de funcionarios y contratistas, declaración de interese, revisión de antecedentes disciplinarios, fiscales o penales.

SEGUNDO COMPONENTE: PREVENCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

- MAPA DE RIESGOS

Es la herramienta que le permite identificar, analizar y controlar los posibles hechos de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos

Conforme con la metodología definida para la identificación y valoración de riesgos de corrupción, en el Anexo 1 se puede observar el Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional de la vigencia 2024, el cual contempla la identificación del riesgo (subproceso y objetivo, causas, la descripción del riesgo y las consecuencias), el análisis del riesgo –riesgo inherente (probabilidad, impacto y zona de riesgo)

- POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Los componentes y elementos que define el Modelo Estándar de Control Interno del Estado Colombiano, se comprometen a ejercer y garantizar el control efectivo de los eventos de los riesgos identificados que puedan afectar negativamente el desarrollo de sus procesos, a través del diagnóstico, identificación, análisis, valoración, control, tratamiento, manejo y seguimiento de estos riesgos, en razón de contribuir al logro de la Misión, Visión y los objetivos de la Empresa

TERCER COMPONENTE: REDES INTERINSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD.

- ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La empresa en búsqueda de la transparencia de sus actuaciones, realizará el fortalecimiento de los canales de atención, denuncias y publicaciones y coloca al servicio de la ciudadanía el siguiente link: <https://acuecars.com/pqr>

CUARTO COMPONENTE: CANALES DE DENUNCIAS

La oficina de control interno o quien le represente, deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral. En la página web de la entidad deberá existir un link para las PQSR peticiones, quejas, sugerencias, reclamos y denuncias donde se podrán señalar los actos de corrupción realizados por funcionarios de la entidad o los usuarios del servicio, así como sugerencias que permitan realizar modificaciones a la manera como se presta el servicio.

En todo caso se deberá respetar el debido proceso y la presunción de inocencia como derechos fundamentales que se aplican en los procesos judiciales y administrativos que se puedan adelantar.

- CANALES DE PARTICIPACIÓN
 - Página Web: <https://acuecars.com/pqr>
 - Correo electrónico de contacto: contactenos@acuecars.com
 - Vía WhatsApp: [317-300-3691](tel:317-300-3691) Atención al usuario
 - Vía telefónica: [350-767-2472](tel:350-767-2472) Reporte de daños
 - Buzón de PQRS
 - Oficina de atención al usuario (Carrera 52 No. 25 43 Barrio Centro)

QUINTO COMPONENTE: ESTRATEGIAS DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.

- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

- SUBCOMPONENTE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Este componente busca realizar la supervisión por parte de la empresa, de la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de los trámites existentes en la prestación del servicio por parte del operador.

Las mejoras están encaminadas a reducir costos, tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos, reducir los riesgos de corrupción o la corrupción en sí misma y a generar esquemas no presenciales de acceso al trámite a través del uso de correos electrónicos, internet, páginas web. SM

- **RENDICIÓN DE CUENTAS**

La Rendición de Cuentas se entiende como un mecanismo de participación, en el cual la información se organiza de forma tal que sea asequible y entendible para toda la ciudadanía, generando diversos espacios y mecanismos en los que los interesados pueden interactuar con la Empresa.

La Empresa incorpora a su gestión el proceso de Rendición de Cuentas con el fin de mostrar públicamente sus actuaciones generando transparencia y por consiguiente legitimidad institucional, en la retroalimentación de las posturas de la ciudadanía para incorporarlas a la gestión institucional y mejorar continuamente sus procesos y elevar la satisfacción del cliente.

- **MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO**

El objetivo de este componente es capacitar a todos los servidores públicos para que comprendan cuales son las necesidades actuales y futuras de los usuarios, por lo tanto, el servicio integral al ciudadano y grupos de interés de las entidades, es prestar un servicio dirigido a satisfacer a sus usuarios.

SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES

Se refiere a las iniciativas particulares de la Empresa que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción. Estrategias encaminadas a fomentar la cultura y apropiación del código integridad e implementando estrategias para la gestión de conflictos de interés

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA- PTEP

Se establecen los siguientes mecanismos de evaluación y seguimiento al mapa de riesgo y de las acciones definidas en el Anexo 2 actividades del PTEP.

El monitoreo estará a cargo de cada líder de subproceso el cual deberá ser enviado para su consolidación al líder de planeación y control de inversiones o quien haga sus veces para su envío a la oficina de control interno o quien le represente

Los seguimientos estarán a cargo de la oficina de control interno o quien le represente de manera semestral:

- Primer seguimiento: Con corte al 30 de junio. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de julio del 2025.
- Segundo seguimiento: Con corte al 30 de noviembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de diciembre del 2025. BT

Se deberán realizar reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de acuerdo al cronograma establecido por el comité.

De igual forma, la oficina de control interno o quien le represente, debe verificar la elaboración y la publicación del PTEP de la empresa en los términos previstos en el Artículo 2.1.4.8 del Decreto 124 de 2016, el cual expresa que debe publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año.

Nota: Después de su publicación y durante la vigencia, se podrán realizar ajustes y las modificaciones necesarias, en este caso deberán llevarse a comité institucional de gestión y desempeño para su aprobación

ANEXOS

Anexo 1. Mapa de Riesgo

Anexo 2. Formato de actividades Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)



Aprobado por:

CARLOS RODRIGO VERA ZAPATA

Agente Especial



Revisado por:

ALFONSINA PARRA MONTES

Líder de Planeación y Control de Inversiones



Elaborado por

BRENDA PALIS MARTINEZ

Profesional de Control interno

Subcomponente	Actividad	Meta o Producto	Responsable	Fecha programada	OBSERVACIONES
Componente 1: Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público					
Seguimiento declaraciones de servidores y contratista	Realizar revisión de antecedentes disciplinarios, fiscales o penales de los servidores públicos	Certificados antecedentes disciplinarios, fiscales o penales de los servidores publicos	Talento Humano	Al ingreso de cada contratista	
	diligenciar por parte de los servidores públicos la Declaración de bienes y rentas de y conflictos de interés, llevar a cabo revisión por parte de talento humano	Declaración de bienes y rentas de funcionarios y declaración de conflictos de interés	Talento Humano	30 de junio de 2025	
Componente 2: Prevención, gestión y administración del riesgo					
Política de Administración del riesgo	Realizar revisión y actualización de la Política de riesgos	Actualización Política de administración del riesgo	Planeación y control de inversiones	abril de 2025	
Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Realizar la consolidación del Mapa de Riesgos de Corrupción.	Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional	Planeación y control de inversiones	30 de enero de 2025	
	Actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional cuando sea necesario, de acuerdo con los resultados del monitoreo y revisión y del seguimiento al Mapa.	Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional	Planeación y control de inversiones	Cuando se requiera	
	Presentar la Matrz de Riesgos de Corrupción para aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Matrnz de Riesgos de Corrupción aprobada por Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Planeación y control de inversiones	5 de febrero 2025	
Consulta y Divulgación	Publicar y divulgar los mapas riesgos	Riesgos de Corrupción publicados en la página web de la entidad y divulgados a través de correo electrónico.	Planeación y control de inversiones	31 de diciembre de 2025	
	Divulgar información sobre la gestión de riesgos de corrupción de la Entidad a los colaboradores	Piezas de Divulgación de información en cartelera y correo.	Planeación y control de inversiones / Ingeniero de sistemas	23 de abril de 2025, 12 de agosto de 2025	
Monitoreo y Revisión	Realizar el Monitoreo del Mapa de Riesgos de Corrupción	Monitoreo y revisión del Mapa de Riesgo de Corrupción realizado	Planeación y control de inversiones - Jefes de areas	Dentro de los 5 días hábiles a la fechas de corte: 30-Abr, 31-Ago. Y 31-Dic.	
Seguimiento	Realizar el Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción en los términos previstos en la normatividad vigente.	3 Informes de seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción	Oficina de Control Interno / quien haga sus veces	Dentro de los 10 días hábiles a la fechas de corte: 30-Abr, 31-Ago. Y 31-Dic.	
	Publicar el seguimiento del Mapa de Riesgos de Corrupción en la Página Web de la Empresa, en los términos previstos en la normatividad vigente.	Publicación del seguimiento del Mapa de Riesgo de Corrupción	Oficina de Control Interno / quien haga sus veces	Dentro de los 10 días hábiles a la fechas de corte: 30-Abr, 31-Ago. Y 31-Dic.	
Componente 3: Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad					
Estrategia de articulación interinstitucional	Realizar seguimiento semestral del ítem de Atención y Servicio a la Ciudadanía para garantizar la actualización de la información de acuerdo con la Resolución 1519 de 2020	Funcionamiento y actualización de información	ingeniero de sistemas y comunicaciones	1 semestre y 2 semestre	
	Realizar seguimiento cuatrimestral del ítem de Transparencia y Acceso a la Información Pública para garantizar la actualización de la información de acuerdo con la Resolución 1519 de 2020	Funcionamiento y actualización de información	ingeniero de sistemas y comunicaciones	1,2 y 3 cuatrimestre	
	Realizar seguimiento cuatrimestral del Esquema de Publicación con el fin de garantizar la actualización y el acceso a la información pública	Funcionamiento y actualización de información	ingeniero de sistemas y comunicaciones	1,2 y 3 cuatrimestre	
	Divulgar la Política de protección de datos personales	Registros de divulgación	Atención al usuario	14 de abril de 2025	
Componente 4: Canales de denuncias conforme a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.					
Canales de participación	Garantizar el funcionamiento del subproceso Gestión de PQRS en la Empresa.	Gestión PQRS funcionando	Area comercial	De forma permanente	
	Garantizar el funcionamiento y fortalecimiento de la sección "Atención al Usuario" en la página web de la Empresa.	Sección de "Atención al ciudadano" funcionando y fortalecido	PQRS / Ingeniero de sistemas y comunicaciones	De forma permanente	
	Elaborar y publicar los informes de PQRS de forma semestral, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011	Informes realizados y publicados	Area comercial	30 de junio de 2025/30 de diciembre de 2025	
	Funcionamiento del módulo de PQRS	Módulo PQRS	PQRS / Ingeniero de sistemas y comunicaciones	De forma permanente	
Componente 5: Estrategias de transparencia, gobierno abierto, acceso a la información pública y cultura de la legalidad					
	Seguimiento del micrositio de Transparencia en el portal web, con el fin de garantizar la gestión de contenidos con las áreas responsables de la información por cada ítem de la ley 1712 de 2014 y normativa vigente.	Modulo transparencia y acceso a la información	ingeniero de sistemas y comunicaciones	De forma permanente	
	Publicar y actualizar información en la página web	Publicaciones	ingeniero de sistemas y comunicaciones	28 de marzo 2025	



Transparencia y acceso a la información	Información de la Empresa (misión, visión, objetivos, plan estratégico, organograma etc.)	Actualización de la página Web con información de la Empresa	ingeniero de sistemas y comunicaciones	De forma permanente	
	Publicar Plan Anual de Adquisiciones y link	Plan Anual de Adquisiciones	Area juridica / ingeniero de sistemas y comunicaciones	Cuando se requiera	
	Publicación de contratos en la página web de la empresa	Contratos publicados	Area juridica / ingeniero de sistemas y comunicaciones	Cuando se requiera	
	Publicar o divulgar de forma externa el Programa de Transparencia y Ética Pública	Publicación del PTEP	control interno / ingeniero de sistemas y comunicaciones	31 de enero 2025	
Racionalización de trámites	Realizar la supervisión sobre el registro de trámites y/u otros procedimientos administrativos ante el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT	Registro y/o seguimiento a los trámites	Planeación y control de inversiones	Cuando se requiera	
Rendición de cuentas	Realizar rendición de cuenta de la vigencia 2024.	Rendición de cuentas vigencia 2024	Planeación y control de inversiones	marzo de 2025	
	Rendir oportunamente los informes a entes de control y demás exigidos por Ley	Informes presentados oportunamente	Planeación y control de inversiones	Segun normatividad legal aplicable al informe a presentar	
	Garantizar el funcionamiento de la sección "PQRS" de la página web de la Empresa.	Sección "PQRS" en página web funcionando	PQRS / Ingeniero de sistemas y comunicaciones	De forma permanente	
mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Promover el funcionamiento y fortalecimiento de los canales de comunicación de la Empresa.	Canales de comunicación funcionando y fortalecidos	Planeación y control de inversiones / Ingeniero de sistemas y comunicaciones	De forma permanente	
	Promover el uso de correos institucionales entre todos los servidores publicos y contratistas de la Empresa.	Correos institucionales funcionando	ingeniero de sistemas y comunicaciones	De forma permanente	
	Capacitar a servidores públicos y contratistas de la Empresa, en temas relacionados para el mejoramiento del servicio ciudadano.	Personal capacitado	talento humano	junio de 2025	
	Difundir la política de protección de datos personales adoptada en la Empresa.	Política de protección de datos personales difundida.	Area Juridica	junio de 2026	
	Realizar la medición de la percepción de satisfacción de los ciudadanos, con el fin de identificar oportunidades y acciones de mejora. Colgar en la página web encuesta para realizar de forma presencial y virtual.	Informe de percepción de satisfacción de los ciudadanos.	area comercial	Dentro de los 10 días hábiles a la fechas de corte: 30 de junio y 31-Dic. 2025	
Componente 6: Iniciativas adicionales					
Actividades de fortalecimiento complementarias	Realizar una campaña en conmemoración del Día Nacional de Lucha contra la Corrupción	Campaña realizadas	Planeación y control de inversiones / Oficina de Control Interno / quien haga sus veces	agosto de 2025	
	Realizar capacitación de integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción	Certificado de capacitación	talento humano	se debe realizar dos veces en el año, de acuerdo a su cronograma	
	Realizar campañas de divulgación y seguimiento Código de Integridad	Código de Integridad socializado y seguimientos realizados	talento humano	se debe realizar de acuerdo a su cronograma	